



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

La Paz, 09 de agosto de 2023
P.I.O. N° 020/2022-2023



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

Hermano Presidente:

En atención a la nota CITE: CRZ/CMABAAPCC N°410/2022-2023, presentada por las Senadoras Cecilia I. Requena Zarate y Andrea Barrientos Sahonero quienes, por incumplimiento de la autoridad requerida, solicitan al Pleno Camaral la conversión de la Petición de Informe Escrito (PIE) Nro. 282/2022-2023 a Petición de Informe Oral (PIO). De conformidad a lo dispuesto por los numerales 17 y 19, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 52 inciso e), 143, 145, 146 y 147 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para conocimiento de su Autoridad la **Petición de Informe Oral** a la Señora Ministra de la Presidencia, presentada por las Senadoras Cecilia I. Requena Zarate, Nely Verónica Gallo Soruco, Neila Velarde Salas y Andrea Barrientos Sahonero, debiendo responder a las siguientes preguntas:

“1. Informe cuántas personas desempeñan funciones en los medios de comunicación del Estado (Agencia ABI, Red Patria Nueva, Bolivia TV y Ahora El Pueblo); cuántas tienen ítem y cuántas tienen contratos como consultores. --- 2. Informe cuántas personas que prestan servicios en los medios de comunicación del Estado (Agencia ABI, Red Patria Nueva, Bolivia TV y Ahora El Pueblo), sean funcionarios con ítem o consultores, se desempeñan en el área de prensa. --- 3. Informe si los funcionarios que trabajan en el área de prensa de los medios de comunicación del Estado (Agencia ABI, Red Patria Nueva, Bolivia TV y Ahora El Pueblo) como reporteros, redactores, fotógrafos, camarógrafos, jefes de prensa, editores, directores y subdirectores, tienen título en provisión nacional que los acredite para ejercer esos cargos, como lo estipula el Art. 27 del DS N° 20225 de 9 de mayo de 1984 - Estatuto Orgánico Del Periodista. --- 4. Informe cuántas personas que trabajan en el área de prensa de los medios de comunicación del Estado (Agencia ABI, Red Patria Nueva, Bolivia TV y Ahora El Pueblo) como reporteros, redactores, fotógrafos, camarógrafos, jefes de prensa, editores, directores y subdirectores han sido contratadas a partir del 20 de octubre de 2021. --- 5. Informe cuántas personas que trabajan en el área de prensa de los medios de comunicación del Estado (Agencia ABI, Red Patria Nueva, Bolivia TV y Ahora El Pueblo) como reporteros, redactores, fotógrafos, camarógrafos, jefes de prensa, editores, directores y subdirectores prestan servicios antes del 20 de octubre de 2021 y en qué cargos se desempeñaron. --- 6. Informe cuántas personas que trabajan en el área de prensa de los medios de comunicación del Estado (Agencia ABI, Red Patria Nueva, Bolivia TV y Ahora El Pueblo) como reporteros, redactores, fotógrafos, camarógrafos, jefes de prensa, editores, directores y subdirectores, están sujetas a los alcances del artículo 72 del Estatuto Orgánico del Movimiento Al Socialismo. --- 7. Informe cuál es el mecanismo que se aplica para hacer efectivos los aportes que las personas que trabajan en el área de prensa de los medios de comunicación del Estado (Agencia ABI, Red Patria Nueva, Bolivia TV y Ahora El Pueblo) como reporteros, redactores, fotógrafos, camarógrafos, jefes de prensa, editores, directores, subdirectores, están obligadas a realizar por mandato del Estatuto Orgánico del Movimiento Al Socialismo. --- 8. Informe si existen formas de coordinación entre las personas que trabajan en el área de prensa de los medios de comunicación del Estado (Agencia ABI, Red Patria Nueva, Bolivia TV y Ahora El Pueblo) y la dirigencia del Movimiento Al Socialismo. De ser así, detalle estas formas de coordinación. --- 9. Informe cuál es la política o los criterios que rigen para que personas externas publiquen notas de opinión en el periódico “Ahora El Pueblo”; qué requisito demanda la dirección de ese medio para los ciudadanos y ciudadanas que quieren publicar notas de opinión en sus ediciones. --- 10. Informe cuáles son los objetivos, funciones y responsabilidades de la Unidad de Medios



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

Estatales del Viceministerio de Comunicación; cuántos funcionarios tiene; Cuál es la fecha de ingreso de cada uno de los funcionarios a esa unidad organizacional. --- **11.** Informe qué papel desempeña la Unidad de Medios Estatales en la determinación de la línea editorial, la agenda informativa diaria y la cobertura de los medios de comunicación del Estado que rige la labor de las personas que trabajan en el área de prensa de los medios de comunicación del Estado (Agencia ABI, Red Patria Nueva, Bolivia TV y Ahora El Pueblo). --- **12.** Informe cuáles son los criterios para realizar entrevistas, cobertura de eventos y declaraciones de parlamentarios o parlamentarias que no pertenecen al Movimiento Al Socialismo; quién los determina. --- **13.** Informe qué porcentaje de las noticias de los medios estatales (Agencia ABI, Red Patria Nueva, Bolivia TV y Ahora El Pueblo) tiene como protagonistas o fuentes a parlamentarios que no representan al Movimiento Al Socialismo desde noviembre de 2020 a la fecha. --- **14.** Informe cuál es el presupuesto que se destina al pago de salarios de las personas que trabajan en el área de prensa de los medios de comunicación del Estado (Agencia ABI, Red Patria Nueva, Bolivia TV y Ahora El Pueblo) como reporteros, redactores, fotógrafos, camarógrafos, jefes de prensa, editores, directores y subdirectores. --- **15.** Informe qué porcentaje del presupuesto que el gobierno destina a comunicación representa el gasto en salarios de las personas que trabajan como reporteros, redactores, fotógrafos, camarógrafos y qué porcentaje se destina al pago de salarios de jefes de prensa, editores, directores y subdirectores de los medios de comunicación del Estado (Agencia ABI, Red Patria Nueva, Bolivia TV y Ahora El Pueblo). --- **16.** Informe si actualmente cursa alguna demanda contra el gobierno por vulneración de derechos laborales, acoso laboral o acoso sexual interpuesta por alguna persona que se hubiera desempeñado en el área de prensa de los medios de comunicación del Estado (Agencia ABI, Red Patria Nueva, Bolivia TV y Ahora El Pueblo) como reporteros, redactores, fotógrafos, camarógrafos, jefes de prensa, editores, directores y subdirectores. --- **17.** Informe cuáles son los derechos laborales y de seguridad social de los que gozan los funcionarios del área de prensa de los medios de comunicación del Estado (Agencia ABI, Red Patria Nueva, Bolivia TV y Ahora El Pueblo). --- **18.** Informe cuáles son las medidas que el gobierno ha promovido para garantizar la equidad de género en el área de prensa de los medios de comunicación del Estado (Agencia ABI, Red Patria Nueva, Bolivia TV y Ahora El Pueblo), específicamente en el área de prensa, al impulso del Año de la Despatriarcalización. --- **19.** Remita el plan estratégico del Viceministerio de Comunicación y la nómina de todo el personal que trabaja en los medios de comunicación del Estado (Agencia ABI, Red Patria Nueva, Bolivia TV y Ahora El Pueblo), tanto los servidores de planta como los de contrato, asesores y eventuales con el detalle de su nivel salarial.”

En ese sentido, solicitamos muy respetuosamente, comunique a la Señora Ministra de la Presidencia, para que se presente al mencionado acto de fiscalización el día **jueves, 21 de septiembre del año 2023, a horas 10:30 a.m., en el Hemiciclo de la Cámara de Senadores.**

Con este motivo, expresamos al Hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA